

SUBCOORDINACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

INTERESADOS EN SER PROVEEDORES DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

En cumplimiento al Artículo 68 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro y en base al Convenio de Coordinación celebrado entre el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con las Entidades Paraestatales que forman parte del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “*La Sombra de Arteaga*”, el 23 de Septiembre del año 2022; la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, como una medida de simplificación administrativa, adoptó como suyo el Padrón de Proveedores de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Derivado de lo anterior, se señala la liga: <https://adquisicionesom.queretaro.gob.mx>, para que todo aquel proveedor interesado en darse de alta, realice el trámite de registro correspondiente

Atentamente,



ING. JUAN CARLOS MARTÍNEZ GARCÍA
Jefe del Departamento de Adquisiciones de la USEBEQ